

Gobierno vuelve a radicar Consulta Popular en el Senado, esta vez con 16 preguntas, cuatro de salud

Bogotá, 19 de mayo de 2025

La Consulta Popular que el Gobierno del presidente Gustavo Petro volvió a radicar este lunes en la Secretaría del Senado de la República tiene 16 preguntas: las 12 inicialmente presentadas y 4 más sobre el sector salud.

Entre las nuevas preguntas se destacan temas como acceso a medicamentos, conversión de las EPS en gestoras de salud, giro directo de recursos a clínicas y hospitales, atención primaria y garantías para trabajadores del sector.

En el acto de radicación estuvieron los ministros del Trabajo, Antonio Sanguino; Interior, Armando Benedetti, y Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

Las 16 preguntas de la Consulta Popular

1. ¿Está de acuerdo con que la jornada de trabajo dure máximo 8 horas y la jornada diurna sea entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p.m.?

2. ¿Está de acuerdo con que se pague un recargo del 100% por el trabajo los días de descanso dominical o festivo?

3. ¿Está de acuerdo con que las micro, pequeñas y medianas empresas productivas, preferentemente asociativas, reciban tasas de interés en materia de crédito e incentivos para sus proyectos productivos?

4. ¿Está de acuerdo con que las personas puedan tener los permisos necesarios para atender citas médicas y licencias por periodos menstruales incapacitantes?

5. ¿Está de acuerdo con que las empresas deban contratar laboralmente al menos 2 personas con discapacidad por cada 100 trabajadores?

6. ¿Está de acuerdo con que los aprendices del SENA y de instituciones similares tengan un contrato de aprendizaje de carácter laboral?

7. ¿Está de acuerdo con que las personas trabajadoras en plataformas de reparto y transporte acuerden su tipo de contrato y se les garantice el pago de seguridad social?

8. ¿Está de acuerdo con establecer un régimen laboral especial para que los empresarios del campo garanticen los derechos laborales y el salario justo a los trabajadores agrarios?

9. ¿Está de acuerdo con eliminar la tercerización e intermediación laboral mediante contratos sindicales?

10. ¿Está de acuerdo con que las trabajadoras domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas, conductores, y demás trabajadores informales, sean formalizados o tengan acceso a la seguridad social?

11. ¿Está de acuerdo con promover la estabilidad laboral mediante contratos a término indefinido como regla general?

12. ¿Está de acuerdo con constituir un fondo especial destinado al reconocimiento de un bono pensional para los campesinos y campesinas?

13. ¿Está de acuerdo con el que el Gobierno nacional compre o produzca los medicamentos necesarios para hacer la entrega completa y oportuna a los pacientes?

14. ¿Está de acuerdo con que las EPS dejen de ser intermediarias financieras, se transformen en gestoras de salud y el ADRES pague directamente a hospitales y clínicas?

15. ¿Está de acuerdo que se garantice a los colombianos un modelo de atención primaria en salud, preventivo y resolutivo, con ampliación de los servicios especializados necesarios, de carácter público, privado y mixto?

16. ¿Está de acuerdo con establecer un régimen laboral especial que garantice a los empleados y trabajadoras de la salud la vinculación formal, los derechos laborales y el salario justo?

La mayor parte de la ciudadanía respalda la consulta: MinTrabajo

El ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, expresó durante el acto de radicación: “Ya todos sabemos lo que ha ocurrido con la pretensión de un sector de la plenaria del Senado de la República de obstruir la posibilidad de que los colombianos y colombianas en las urnas decidamos la suerte de la reforma laboral. Y sabemos también que hay la pretensión de obstruir por segunda vez la reforma a la salud”.

“Por esa razón ha querido el presidente de la República que el ministro de la Salud, en funciones presidenciales y en su representación, junto con el ministro del Interior y quien les habla, el ministro del Trabajo, con la firma de todos los ministros del Gabinete como lo ordena la ley, radiquemos de nuevo la solicitud de Consulta Popular, con las 12 preguntas que corresponden a los asuntos laborales y cuatro preguntas adicionales que corresponden a los asuntos de la salud de los colombianos y colombianas”, precisó.

De acuerdo con el titular de la cartera laboral, “sabemos que los colombianos y colombianas respaldan mayoritariamente esta consulta y quieren decidir la suerte de sus derechos laborales y sus derechos a la salud en las urnas”.

Sanguino se refirió a las recientes encuestas según las cuales la mayoría de la ciudadanía rechaza las pretensiones de un sector del Senado de imponer una mordaza al pueblo colombiano.

“Aunque hay unas acciones jurídicas que están adelantándose respecto a la votación que ocurrió en la plenaria del Senado el día miércoles de la semana pasada, nosotros hemos decidido reiterar, en cabeza del presidente de la República, la convocatoria a que la soberanía popular se exprese en las urnas. Así que hemos acudido a la Secretaría del Senado de la República para radicar esta nueva solicitud de Consulta Popular para que el Senado en su plenaria se pronuncie ojalá de manera clara, transparente e inequívoca sobre esta nueva solicitud”, puntualizó el ministro de Trabajo.

El pueblo debe dirimir el conflicto: MinInterior

Por su parte, el ministro de Interior, Armando Benedetti, resaltó: “Esta nueva consulta lo que quiere es volver otra vez a que el pueblo se pronuncie sobre los derechos laborales de la clase trabajadora y que por fin haya las bases para que todo colombiano pueda acceder a la salud, a sus medicinas y a un derecho universal que es el de la salud. El derecho al trabajo y el derecho a la salud son derechos fundamentales que están en la Constitución, que están en nuestro establecimiento jurídico, y resulta que a la hora de legislar no se encuentran porque el Congreso no lo ha querido hacer. Dicho esto, es el pueblo quien debe dirimir ese conflicto que hay entre el Congreso y el Ejecutivo”.

“Nosotros creemos que el Congreso al día de hoy no se ha pronunciado sobre la Consulta hundida, y esta es una nueva Consulta y las dos están hoy vivitas y coleando en el Congreso de la República”, afirmó.

Nos toca recurrir al pueblo: MinSalud

A su vez el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, manifestó: “ustedes saben muy bien que la Cámara de Representantes ha aprobado en dos ocasiones el proyecto de la reforma a la salud, pero desafortunadamente la Comisión VII del Senado no quiso discutir la reforma que se aprobó el año pasado en la Cámara”.

Explicó que “la Cámara ha cumplido, a sabiendas de qué es lo que ha sucedido. Ha solucionado todas y cada una de las diferentes inquietudes. Doce artículos están aceptados por todas y cada una de las EPS para transformarse. Se dice que no hay aval financiero. Desde septiembre hay aval financiero. Se volvió a dar un aval financiero porque dicen que no hay recursos. Y resulta que la

Cámara no solamente aprobó nuevos recursos, sino que esos recursos para el año entrante serían de seis billones de pesos”.

Recalcó que fuera de esto, para los próximos diez años, al 2034, el aumento de la salud con respecto al PIB se incrementará un punto. “O sea que estamos hablando de 20 billones de pesos en que aumentarían los recursos de la salud. Entonces se han venido solucionando cada uno de los problemas, cada una de las solicitudes que nos han presentado”.

“Hoy no podría haber ninguna objeción, como no la tuvo la Cámara de Representantes, pero vemos que se sigue intentando en el Senado de la República frenar las reformas del señor presidente de la República”, sostuvo el titular de la cartera de Salud.

Y puntualizó: “Entonces tenemos que recurrir nuevamente a la soberanía que radica en el pueblo, el pueblo que es superior a sus dirigentes, para que sean ellos los que ratifiquen estas preguntas”, puntualizó.

Presidente Petro convoca cabildo abierto

A través de su cuenta en la red X, luego del hundimiento de la Consulta Popular, el presidente Petro había expresado: “Ahora con tranquilidad, pero sabiendo que los derechos no se mendigan, le corresponde al pueblo reunirse en cabildo en todos los municipios de Colombia, y tomar la decisión que corresponde a la respuesta del Senado de la República. Personalmente me reuniré con el cabildo popular de la ciudad de Barranquilla. Allí escucharé la decisión popular, como jefe de las Fuerzas Militares de Colombia y presidente legítimo de la República y acataré la decisión de los cabildos populares de todo el país. Ni los derechos se mendigan, ni se acalla al constituyente primario”.

En otro mensaje, el jefe de Estado afirmó: “No se hundió la consulta popular. La hundieron con fraude, como en un 19 de abril de 1970. El senador Efraín Cepeda, sabedor de que ingresaban los votos que la hacían mayoría, cerró la votación. Estamos ante un fraude y el pueblo debe decidir”.

“Propongo de inmediato la reunión de las centrales obreras, la coordinación campesina, las juntas de acción comunal, los comités juveniles barriales y el movimiento indígena para dar el paso siguiente”, dijo el mandatario.

Y anunció: “La orden como presidente de la República de Colombia es que, en estos momentos, la fuerza pública no debe hacer uso de su fuerza contra el pueblo. Su presencia debe ser la suficiente para cuidar los edificios de las instituciones y garantizar la convivencia pacífica entre la ciudadanía y conservar la paz y la alegría”.

“Ahora le corresponde a la coordinación del movimiento popular dar los pasos a seguir, de acuerdo a la Constitución. Al pueblo no se le silencia con trampa. Estoy listo para lo que el pueblo decida. Efraín Cepeda cometió el peor error posible que en Colombia pueda cometerse: usar el fraude”, resaltó el presidente Petro.

‘Bochornosa trampa’

De otro lado, el ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, había señalado en esa ocasión que se trató de una trampa del presidente del Senado, Efraín Cepeda.

“Bochornosa trampa del presidente del Senado, Efraín Cepeda, quien manipuló la votación de la Consulta Popular en la plenaria para forzar un resultado estrechamente 49/47 a favor del NO escamoteando la soberanía popular”, expresó el titular de la cartera laboral en la red X.

‘Esto es un delito’: MinInterior

A su vez, el ministro del Interior, Armando Benedetti, denunció que “se hundió la Consulta Popular de forma fraudulenta. El presidente del Senado no dio las garantías para votar, cerró el registro cuando vio que iban ganando. Hoy hicieron trampa”.

De acuerdo con Benedetti, “(Efraín) Cepeda y el secretario general incurrieron en delitos, en falta de ética y moral para hundir la Consulta Popular. El secretario general del Senado agregó votos por el No una vez se había cerrado la votación. Eso es un delito, señor secretario”.